



RESOLUCIÓN No 3144 (25 AGO 2010)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos de los Profesores de Planta, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las áreas Disciplinar y de Profundización de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 y 067 de 2005, 023 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No 2271 del 07 de Julio de 2010, se convocó a los profesores de planta, de los programas presenciales de: **Por la Sede Central:** Agronomía (Profundización), Preescolar (Profundización), Ciencias Sociales (Disciplinar), Lenguas Extranjeras (Profundización); Informática Educativa (Profundización); Artes Plásticas (Disciplinar), Ciencias Naturales (Profundización) y (Disciplinar); Ingeniería Ambiental (Profundización) y (Disciplinar), Biología (Profundización), Matemáticas y Estadística (Profundización), Ingeniería Metalúrgica (Disciplinar) **Por la Sede Seccional Duitama:** Diseño Industrial (Profundización), Administración de Empresas Agropecuarias (Profundización), Matemáticas y Estadística (Profundización), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **para que el día 15 de septiembre de 2010, de 9:00 a.m. a 5:00 P.M.** elijan sus representantes, ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 – Estructura Académica, Acuerdo 023 de 2007, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3462 del 23 de octubre de 2006.

Que de acuerdo a la Convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ARANGUREN RIAÑO NELSON JAVIER	79.488.983	BIOLOGÍA. (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
DÍAZ MARQUEZ FRANCISCO BENICIO	6.753.293	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
FORERO CASTRO RUTH MARIBEL	52.189.967	BIOLÓGIA. (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
ROMERO FARFAN CÉSAR AUGUSTO	7.163.459	LENGUAS EXTRANJERAS (PROFUNDIZACIÓN)
SUÁREZ AGUILAR ZAGALO ENRIQUE	1.095.643	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (PROFUNDIZACIÓN)

Que revisadas la inscripción, el Comité Electoral, encontró que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2271 del 07 de julio de 2010, reglamento adoptado mediante Resolución 1843 del 14 de mayo de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





3144

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la inscripción como aspirante a la Representación de los Profesores ante el Comité de Currículo por las áreas Disciplinar y Profundización de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien cumple con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No.2271 del 07 de julio de 2010, a los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
ARANGUREN RIAÑO NELSON JAVIER	79.488.983	BIOLOGÍA. (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
DÍAZ MARQUEZ FRANCISCO BENICIO	6.753.293	CIENCIAS SOCIALES (ÁREA DISCIPLINAR)
FORERO CASTRO RUTH MARIBEL	52.189.967	BIOLOGÍA. (ÁREA PROFUNDIZACIÓN)
ROMERO FARFAN CÉSAR AUGUSTO	7.163.459	LENGUAS EXTRANJERAS (PROFUNDIZACIÓN)
SUÁREZ AGUILAR ZAGALO ENRIQUE	1.095.643	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (PROFUNDIZACIÓN)

ARTÍCULO 2°. Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a su notificación.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 25 AGO 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral

SBG/AI/ta L

